

Los miembros de la unidad familiar están afiliados y en situación de alta a tiempo completo den cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, (Art. 6.1.d) del Decreto 126/2004 de 30 de diciembre regulador del IMI. Los miembros de la unidad familiar en conjunto, tienen unos ingresos mensuales superiores a la cuantía vigente de la prestación de IMI que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.b) y 10 del Reglamento aprobado mediante Decreto 126/2004 de 30 de diciembre, pudiera corresponder a esa unidad familiar en función del número de personas a cargo del titular de la prestación. De esta resolución se dará traslado al interesado y se notificará al CEAS correspondiente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de junio de 2007.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: M.ª AURORA RODRÍGUEZ GARCÍA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D. Alfredo Antonio Villoria de la Esperanza, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de Informaciones Previas n.º 40/07/008.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. ALFREDO ANTONIO VILLORIA DE LA ESPERANZA, se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar las medidas de las Informaciones Previas referenciadas, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 12 de junio de 2007.

La Gerente Territorial,
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1141/2007, de 18 de junio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la redacción de proyecto de interiorismo y señalización de los espacios comunes del Centro Cultural «Miguel Delibes», en Valladolid. Expte.: 14847/2007/15.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/15.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: REDACCIÓN DE PROYECTO DE INTERIORISMO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO CULTURAL «MIGUEL DELIBES», EN VALLADOLID.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Total: 140.000,00 euros.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 15 de junio de 2007.
- b) Contratista: BOFILL ARQUITECTURA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 139.000,00 euros.

Valladolid, 18 de junio de 2007.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 195/07.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid en el Procedimiento Abreviado n.º 195/07, seguido a instancia de D.ª María Paz Trinidad Rodríguez Medina, contra la Resolución de 8 de mayo de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición frente a la desestimación de la solicitud de adjudicación de una sustitución en el I.E.S Ramón y Cajal de la especialidad de Laboratorio, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional; se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 11 de junio de 2007.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Derechos Fundamentales n.º 7/2007.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, en Procedimiento Derechos Fundamentales n.º 7/2007, seguido a instancia de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, frente a la Resolución de 14 de febrero de 2007,